

MEMORÁNDUM N°250/17

A : SRTA. NATALIA NAVARRETE ALBORNOZ
SECRETARIA DE ESTUDIOS
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

DE : PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

REF : REINCORPORACIÓN EXTRAORDINARIA (CIRCULAR 34)

FECHA : SANTIAGO, 29 DE MAYO 2017

31 MAYO 2017

Estimada Srta. Navarrete:

Junto con saludarla me es grato informar a usted que según oficio N°442 se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del/de la Sr(a). **RODRIGO LORCA HURTADO**, RUT: 13.882.500-0 quien no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación correspondiente a la carrera de **Antropología**, regulada por el plan de estudios sancionado por el D.U. N° 008202 de 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003, actualmente derogados.

Se solicita notificar al(a la) solicitante quien deberá dar cumplimiento a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del/ de la señor(a) **LORCA HURTADO**.

Saluda atentamente a Ud.,


PROF. PAULA VERGARA HENRÍQUEZ
DIRECTORA ESCUELA PREGRADO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE




PVH/ibi



U. DE CHILE (O) N° 442.-

ANT.: Memorandum N° 214 (10/05/2017), Sra.
Directora Escuela de Pregrado, Facultad
de Ciencias Sociales.

MAT.: Autoriza reincorporación excepcional
señor Rodrigo Lorca Hurtado.

Santiago, **25 MAY 2017**

Fecha Recepción **29 MAY 2017**
N° Ingreso **838** Hora: **15:10**
Firma: **G. Figueroa**
Eco. Pro: **G. Figueroa** Dae

DE : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

A : **SR. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

En respuesta al Memorandum del Antecedente relativo a esta materia y sobre la base de lo informado por la Vicerrectoría de Asuntos Académicos, me es grato comunicar a usted que se ha dispuesto autorizar la reincorporación extraordinaria para efectos de titulación del señor **RODRIGO LORCA HURTADO**, quien por diversas razones no cumplió en su oportunidad con las exigencias finales de titulación del plan de estudios de la carrera de Antropología sancionado por D.U. N° 008202 de 2002 y D.U. N° 0013793 de 2003 actualmente derogados.

El solicitante deberá reincorporarse para dar cumplimiento, en las condiciones y plazos que determine la Facultad, a las actividades finales de titulación establecidas en el referido plan de estudios, el cual mantendrá su vigencia sólo para efectos de titulación del señor **LORCA HURTADO**.

Saluda atentamente a usted,


DR. ENNIO VIVALDI VÉJAR
Rector



DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Decano Facultad de Ciencias Sociales
2. Sra. Vicerrectora de Asuntos Académicos (c.i.)
3. Sra. Jefe Oficina de Títulos y Grados (c.i.)
4. Archivo Rectoría

25 MAY 2017
Fecha Recepción: **25 MAY 2017**
N° Ingreso: **838** Hora: **15:10**
Firma: **G. Figueroa**
DECANATO FAC. CS. SOCIALES



Departamento
de Pregrado

Vicerrectoría
de Asuntos Académicos
Universidad de Chile

E9006

00763

24 MAY 2017

VAA (O) N° 171/2017 /

ANT: MEM N° 214/2017,
Directora Escuela de Pregrado,
Facultad de Ciencias Sociales

MAT: Circular N° 34/99, solicitada por el
Sr. Rodrigo Lorca Hurtado

SANTIAGO, 24 MAY 2017

DE: VICERRECTORA DE ASUNTOS ACADEMICOS

A : RECTOR UNIVERSIDAD DE CHILE

Informo a usted la solicitud del señor RODRIGO LORCA HURTADO para ser acogida a la Circular N° 34/99 de Rectoría, enviada e informada favorablemente por la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales.

El solicitante estudió la carrera de Antropología ingresando en el año 1999 y egresando en el año 2004, según el Plan de Estudios establecido en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003 actualmente derogados, el cual a la fecha mantiene pendiente las actividades finales de titulación (taller de memoria I, memoria y examen de título).

De acuerdo con los antecedentes que avalan la Directora de Escuela de Pregrado de la Facultad de Ciencias Sociales y la Directora del Departamento de Pregrado, se cumple con lo dispuesto en la Circular N° 34/99 de rectoría, por lo que sugiero informe favorablemente lo solicitado por el señor RODRIGO LORCA HURTADO y se le permita completar las actividades finales de titulación, de acuerdo con lo dispuesto en el D.U. N° 005488/2001 modificado por D.E N° 008202/2002 y D.E. N° 0013793/2003, actualmente derogados

Saluda atentamente a usted,


Rosa Deves A.
Vicerrectora de Asuntos Académicos




V°B°, Directora Departamento de Pregrado
Leonor Armanet B. 244



DISTRIBUCIÓN

1. Señor Rector Universidad de Chile
2. Archivo
LAB/ARM



FACULTAD DE
CIENCIAS
SOCIALES
UNIVERSIDAD DE CHILE

Secretaría de
Estudios



FORMULARIO OFICIO CIRCULAR N°34 / 27.10.1999

- Nombres y apellidos del/la solicitante

RUN N°

Rodrigo Lorca Hurtado

13.882.500-0

- Carrera y Facultad

Programa de Licenciatura y Carrera de Antropología con mención en Arqueología, Facultad de Ciencias Sociales.

- Año de Ingreso

Año de Egreso

1999

2004

- Decreto del Plan de Estudios Derogado

D.U. N°005488 del 12.04.2001, modificado por D.E. N°008202/29.05.02 y D.E. N°0013793/28.07.03

- Actividades pendientes de Graduación o Titulación y/o Tramitación de Expediente de Grado / Título

La Srta. Natalia Navarrete Albornoz, Secretaria de Estudios, informa que la solicitante se encuentra en condiciones de realizar, Taller de Memoria I, Práctica Profesional, Memoria de Título, rendir Examen de Título y efectuar los trámites administrativos para obtener el Título de Arqueólogo, de acuerdo con las exigencias del Plan original.



- Visto Bueno Directora Escuela de Pregrado

Prof. Paula Vergara Henríquez



- Visto Bueno Decano

Prof. Roberto Aceituno Morales



Santiago, 09 de mayo de 2017.-

